



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar a la Dirección Provincial de Energía, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) detalle del estado de situación general de las condiciones de generación de energía eléctrica en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin;
- b) detalle del parque generador que incluya:
  1. descripción del parque generador actual (marca, tipo y antigüedad);
  2. cantidad de horas de funcionamiento de los generadores y maquinas desde su último service y cantidad de horas faltantes para el próximo service;
  3. capacidad de generación de energía del total del parque de equipos de la DPE;
  4. promedio y picos de consumo de la zona geográfica de influencia de la DPE;
- c) cuál es la situación actual de los turbogeneradores, maquinarias y equipamiento que se adquirieron de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial 1211;
- d) medidas y obras llevadas adelante para la aplicación de la Ley Provincial 1211;
- e) proyección de obras para el mejoramiento de la producción y distribución de energía en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin; y
- f) capacidad de provisión de energía eléctrica para los futuros desarrollos habitacionales, comerciales e industriales dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia y la zona geográfica de influencia de la DPE.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2020.**

RESOLUCIÓN N°

**074**

/20.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo